



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001244-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar anualmente, empezando en 2025, una convocatoria pública de financiación a las mancomunidades de municipios que gestionen presas de abastecimiento de agua en la Comunidad Autónoma para contribuir a sufragar los gastos que el mantenimiento de estas infraestructuras hídricas les produce, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001244 a PNL/001259.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Carmen García Romero y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

La mancomunidad Burguillos en la provincia de Salamanca está compuesta por los siguientes municipios: Agallas, La Atalaya, La Encina, Herguijuela de Ciudad Rodrigo, Martiago, Pastores, El Sahugo y Zamorra.



Entre las competencias de esta mancomunidad se encuentra el abastecimiento de agua a estas localidades para lo que gestionan el embalse de Rebollar Este-Burguillos. El mantenimiento de esta presa tipo B genera a la mancomunidad de Burguillos un coste importante, al que no tienen que hacer frente los municipios de Castilla y León que tienen otros medios distintos de abastecimiento de agua.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su artículo 75, apartado 4, establece textualmente que "la Comunidad tiene competencia exclusiva, cuando las aguas discurren íntegramente dentro del territorio de Castilla y León, en materia de proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés de la Comunidad Autónoma; aguas minerales, termales y subterráneas, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos".

Además, en el apartado 5 del mismo artículo se determina que "es un principio rector de la acción política de la Comunidad la garantía del abastecimiento de agua en condiciones de cantidad y calidad suficientes para atender las necesidades presentes y futuras de los castellanos y leoneses".

Este precepto estatutario determina la competencia de la Comunidad Autónoma para colaborar con los ayuntamientos en el abastecimiento de agua a la población. Dentro de esta colaboración, es razonable que apoye económicamente a mancomunidades de pequeños municipios que gestionan presas, como la mancomunidad "Burguillos", para contribuir a sufragar los gastos que esta situación les supone.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar anualmente, empezando en 2025, una convocatoria pública de financiación a las mancomunidades de municipios que gestionen presas de abastecimiento de agua en la Comunidad Autónoma para contribuir a sufragar los gastos que el mantenimiento de estas infraestructuras hídricas les produce".

Valladolid, 17 de enero de 2025.

LOS PROCURADORES Y LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, María del Carmen
García Romero y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández